



## Lista Internacional #3 de Oficiales de Natación de UANA

### Requisitos:

1. Los nominados deben ser nacidos a partir del 1ro de enero de 1954 .
2. Hay dos (2) categorías- Largador y Arbitros de Natación
3. Toda persona puede solicitar ser considerado como árbitro de natación o largador, pero no ambas.
4. Los nombramientos serán oficiales desde el 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2019.
5. El número máximo de candidatos para cada federación es de 3 árbitros de natación y 2 largadores. Los miembros actuales del Comité Técnico de Natación UANA se incluirán además de la cuota máxima permitida por cada federación.
6. Solicitudes: Todos los candidatos deben presentar un Formulario de Solicitud Individual. El formulario de solicitud individual debe demostrar que el candidato ha trabajado como árbitro/juez y/o como largador en al menos dos (2) campeonatos nacionales o como juez, arbitro o largador en por lo menos dos (2) de las principales competencias internacionales o campeonatos continentales en los últimos 4 años anteriores a la fecha de esta solicitud.

Los siguientes oficiales son nominados para su inclusión en el Comité Técnico UANA de Arbitraje

### Arbitros Lista N ° 3:

#### Arbitros

Nombre	Apellido	Fecha de Nacimiento (DD-MM-AAAA)	EMAIL
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

#### Largador

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

FEDERACIÓN: \_\_\_\_\_

El nombre del presidente o del SECRETARIO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

NOTA: Este formulario debe ser devuelto por FAX o email el 01 de diciembre de 2015, a :

JAY THOMAS (UANA TSC SECRETARY [jayfthomas@gmail.com](mailto:jayfthomas@gmail.com) or FAX 888-782-4091